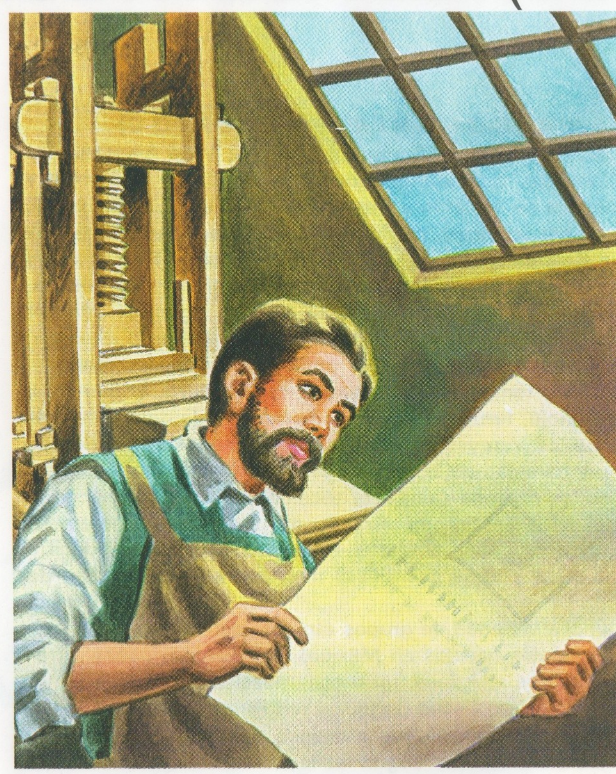


RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

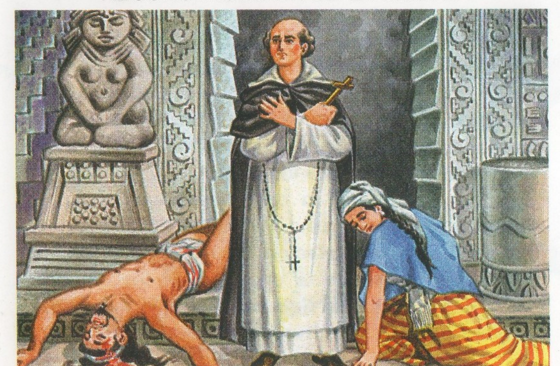


JUAN PABLOS

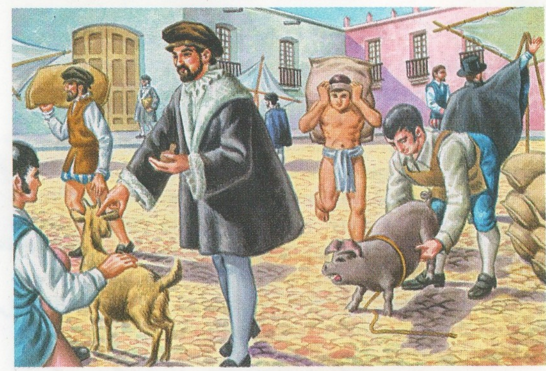


ANTONIO DE MENDOZA

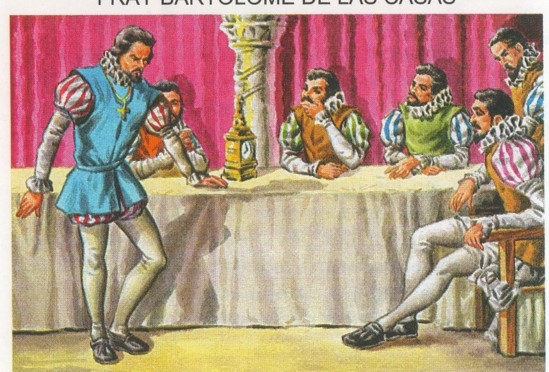
EVANGELIZACIÓN



FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS



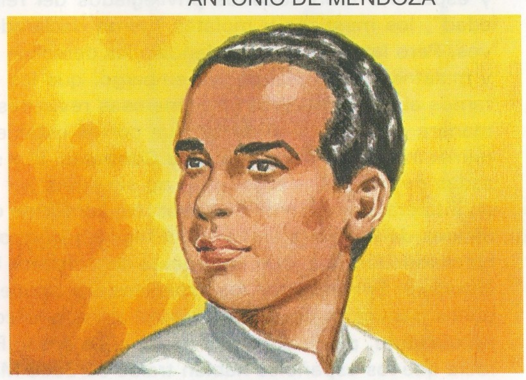
COMERCIO



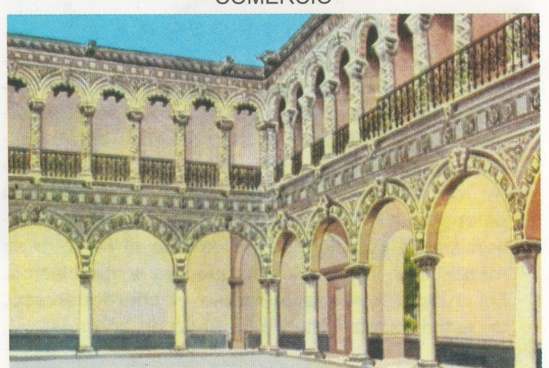
AUDIENCIA



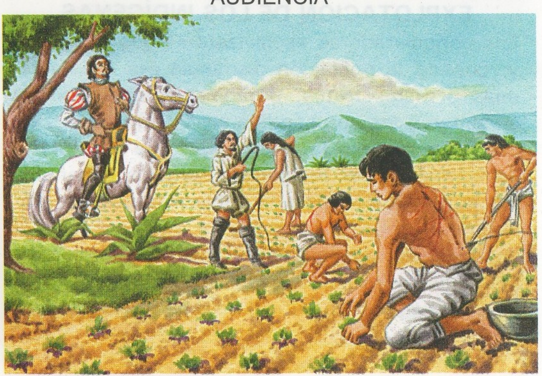
ESPAÑOL P.



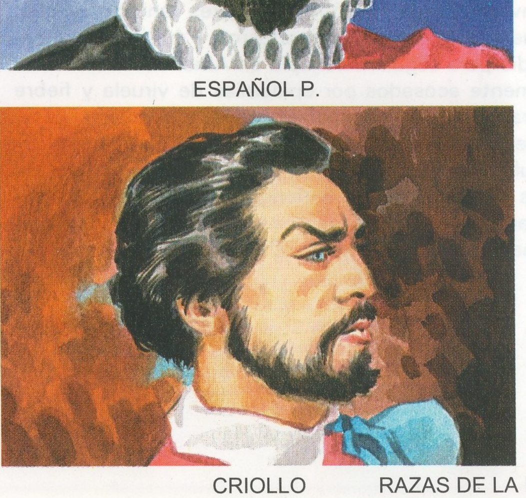
MULATO

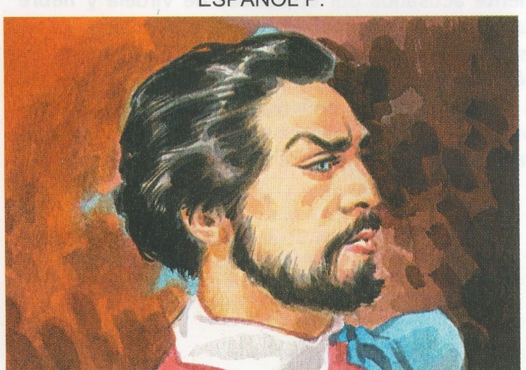


ARQUITECTURA

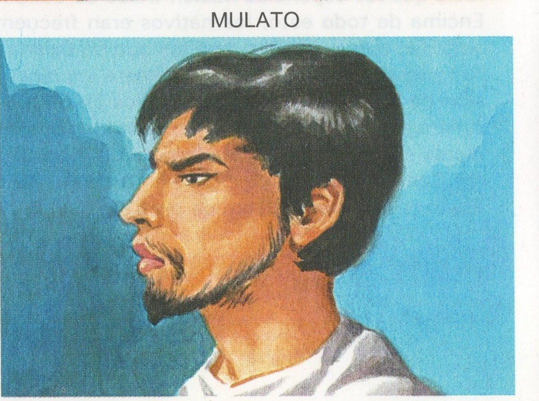


EXPLOTACIÓN DE LOS INDIOS





CRIOLLO



INDIO

RAZAS DE LA NUEVA ESPAÑA





LITERATURA

EVANGELIZACIÓN

Los misioneros eran **franciscanos**, **agustinos** y **dominicos**. Destruyeron los templos de los nativos y los obligaron a convertirse al cristianismo. Los indígenas escondieron a los ídolos que se salvaron de la destrucción, en montes y lugares apartados, donde celebraban sus ritos, o los enterraban bajo las cruces y simulaban adorarlas. Cuando los frailes descubrieron que los indígenas seguían venerando a sus dioses, decidieron prestar especial atención a los niños, para que las nuevas generaciones fueran cristianas.

EL COMERCIO

El comercio exterior sólo se practicó con Europa, hasta que, en 1774, Carlos III lo autorizó con Perú y Colombia. Los barcos cargados de oro y plata eran constantemente asaltados por los piratas ingleses y holandeses. Para combatirlos, se formó la **Armada de Barlovento**. La actividad comercial local era muy intensa, con la compra-venta de los productos agropecuarios introducidos por los españoles, como trigo, caña de azúcar, vid, olivo, vacas, caballos y cerdos, y de cultivos mexicanos, como maíz, frijol, chile y maguey.

ARQUITECTURA

Las primeras iglesias que se construyeron parecían fortalezas. Después se adoptó el estilo **barroco**, que se distingue por la profusión de adornos y que, en Nueva España adquirió características propias, al combinarse con el arte mexicano, colores vivos y motivos indígenas. También se erigieron edificios públicos y religiosos verdaderamente palaciegos, en los que el barroco se mezcló con los estilos **manierista** y **neoclásico**. En el siglo XVIII se introdujo el **churrigueresco**, un estilo excesivamente cargado de adornos.

LITERATURA

Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), religiosa de la Orden de las Jerónimas, escribió poesías, dramas y obras en prosa de tan elevada calidad, que mereció los sobrenombres de la **Décima Musa** y el **Fénix de México**. Fue la primera mexicana feminista y, hasta la fecha, ninguna escritora mexicana la ha superado. **Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza** (1581?-1639) es autor de veinte comedias en verso, que se distinguen por su profundidad y su carácter moralista y didáctico. Fue objeto de crueles burlas, porque era jorobado.

LA NUEVA ESPAÑA (LA COLONIA EN MÉXICO)

A la caída de la gran Tenochtitlan, en 1521, el emperador **Carlos I de España, V de Alemania**, se apoderó del inmenso territorio del México antiguo, que abarcaba desde la Florida en el noreste y Nuevo México en el noroeste, hasta la península de Yucatán y Guatemala, en el sur. El país recibió el nombre de **Nueva España**, y era gobernado por un **virrey**, por lo que a esta época se le denomina **Virreinato**, aunque también suele llamársele **Colonia**, pues era una nación colonizada. Pero el virrey era sólo un representante del monarca español, único titular de la autoridad civil y eclesiástica, quien, por concesión papal, era la cabeza de la Iglesia en América. En los tres siglos de dominio español, hubo **62 virreyes**. Antes del nombramiento del primero, **Hernán Cortés** gobernó al país y, al ser destituido, asumieron el cargo dos grupos de gobernantes, primero los **oficiales reales** y, después, las **audiencias gobernadoras**. En 1535, tomó el poder **Antonio de Mendoza**, el primer virrey y, en 1821, el último de ellos, **Juan O'Donojú**, firmó con **Agustín de Iturbide**, la declaración de la Independencia de México. Fueron muchos los virreyes corruptos y sin escrúpulos. Sentían un profundo desprecio por la población nativa, y carecían de la más mínima sensibilidad para apreciar los avances a que llegaron estos pueblos en los campos científico, técnico, cultural y artístico, en muchos casos, muy superiores a los alcanzados en Europa. Grande era también el número de pensadores europeos que consideraban a los americanos criaturas estúpidas, de voluntad débil e inacabadas. Pero no despreciaban el oro, la plata y otras cuantiosas riquezas que les llegaban de aquel continente de seres inferiores.

Componía a la sociedad novohispana una amplia variedad de grupos étnicos, entre los que se destacaban seis: **españoles**, **criollos** (hijos de españoles nacidos en México), **nativos mexicanos** (erróneamente llamados indios por los europeos), **negros africanos**, **mestizos** (mezclas de blancos y mexicanos) y **mulatos** (mezclas de blancos y negros). Las Leyes de Indias redujeron esta clasificación a cuatro grupos: blancos españoles, nativos mexicanos, negros africanos y las diversas mezclas raciales. Alrededor del 50% de los habitantes eran nativos. Según las leyes coloniales, los criollos y españoles eran súbditos privilegiados del reino; a los nativos se les consideraba "menores de edad", los mestizos y mulatos fueron declarados "infames de derecho", y los negros eran esclavos. Pero las tropas que defendían los derechos de la corona estaban formadas por mestizos, negros y mulatos. No se piense, sin embargo, que los grupos étnicos oprimidos soportaban humildemente tantos abusos; organizaron numerosas revueltas, pero todas fueron violentamente sofocadas. Otra manera de reprimir al pueblo fue con el establecimiento de la Santa Inquisición. En 1571 llegó el primer inquisidor **Pedro Moya de Contreras**. Él y sus sucesores condenaron a miles de personas acusadas de herejes, a la muerte, no sin antes ser víctimas de atroces suplicios, provocando con ello un intolerable ambiente de terror. No conforme con tan brutales métodos de control, **Francisco Fernández de la Cueva Enríquez**, el trigesimocuarto virrey, fundó el **Tribunal de la Acordada**, una temible institución que, con el pretexto de combatir la delincuencia, castigaba hasta al menor delito con la tortura. Sin embargo, los españoles creían que estaban salvando a los indígenas de la barbarie. Algunos nativos prefirieron la muerte antes que convertirse a la religión de hombres tan crueles que, no obstante, predicaban una doctrina de amor. Fue una época de oscurantismo y superstición, parecía que los españoles habían traído su Edad Media para seguir viviéndola en América.

Encima de todo esto, los nativos eran frecuentemente acosados por epidemias de viruela y fiebre amarilla, enfermedades para las que no existía cura y conducían inexorablemente a la muerte.

Antonio de Mendoza trajo la primera imprenta que hubo en América, como auxiliar para la conversión de los mexicanos. Por ello, los libros que publicó el italiano **Juan Pablos**, primer impresor de América, eran, en su mayoría, doctrinas cristianas y confesionarios en lenguas amerindias. Las primeras escuelas que se fundaron en la Nueva España fueron fundadas por los franciscanos, pero el rey Carlos III ordenó su expulsión de la Nueva España y la confiscación de sus bienes.

Texto redactado por Tere de las Casas.

RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Después de derrotar a los aztecas, Hernán Cortés los obligó a destruir hasta sus cimientos lo que quedaba de su grande y hermosísima ciudad, y rellenar de tierra el terreno, para construir templos, palacios y casas al estilo español, pues decidió establecer allí mismo la capital de la Nueva España. No contó con la asesoría de arquitectos europeos, porque todos sus hombres eran soldados o sacerdotes, así que los edificios que levantaron ofrecieron un lamentable contraste con la magnificencia de Tenochtitlan.

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (1474-1566)

Misionero e historiador español de la **Orden de los Dominicos**. Se opuso a los abusos que los conquistadores cometían impunemente y fue acusado de promover una campaña antiespañola. Defendió celosamente los derechos y la dignidad de los nativos, por lo que mereció el título de **Apóstol de las Indias** o **Protector de los Indios**. En su ***Brevísima Relación de la destrucción de las Indias***, denuncia la crueldad de los españoles, y en su ***Historia General de las Indias*** exalta la grandeza de las culturas indoamericanas.

LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO

Era el **máximo tribunal de la Nueva España**, y su autoridad llegaba a imponerse a la Iglesia e incluso al mismo virrey, cuando éste no era su presidente. Los miembros de la Audiencia, denominados **oidores**, impartían justicia y asesoraban al virrey en los casos más difíciles de gobierno, pero muchos de ellos eran muy deshonestos. La Audiencia dependía del **Consejo de Indias**, que promulgaba las leyes y administraba el dinero de la Real Hacienda, y ante él acudían las personas inconformes con las decisiones de la Audiencia.

EXPLOTACIÓN DE LOS INDÍGENAS

Los conquistadores esclavizaron a los indígenas y, cuando la población disminuía por las epidemias o malos tratos, organizaban expediciones de salteo o los aprehendían en "guerra justa". En 1609, se expidió **la real cédula que prohibía la esclavitud de los indígenas**. Pero los españoles siguieron explotando a la población, pues contaban con **esclavos negros** y la institución de la **encomienda**, por la que gozaban del servicio de los nativos en todas las ramas de la economía, y sólo les pagaban lo suficiente para su sustento.